



Apuntes metodológicos para el estudio del estado capitalista*

Consuelo Corredor Martínez

Profesora Asistente del Departamento
de Teoría y Política Económica, Facultad
de Ciencias Económicas, Universidad
Nacional de Colombia.

La crisis general del capitalismo y la creciente intervención del Estado han evidenciado, una vez más, la inaplazable necesidad de avanzar en el análisis del Estado y de responder a los múltiples interrogantes y cuestionamientos, —que desde diversas vertientes— constituyen hoy preocupación en los terrenos político, económico y social.

La filosofía liberal, como ideología propia del capitalismo, presenta al Estado por encima y por fuera de la sociedad civil. La sociedad es un agregado de individuos y el Estado es la expresión del interés general; es fruto del consenso social y por lo tanto no está en contradicción con la sociedad sino que sirve a sus intereses generales.

Basada en el criterio de que el sistema se regula por sí mismo, limita las funciones del Estado a lo organizativo (en lo político) y a lo redistributivo (en lo económico). El libre funcionamiento del mercado, garantizará una continuidad de la dinámica económica.

A esta concepción liberal se opuso una segunda opción: la de la filosofía marxista; su rasgo distintivo es su punto de partida: entender la sociedad como una estructura compleja formada por clases sociales y al Estado como medio de dominación de clase.

Basada en una visión parcial de los estudios de Marx y Engels, en un primer momento, se apoyó en los conceptos de base y superestructura ubicando al Estado en ésta última.

Tendió a identificar la superestructura con lo ideal y la base con lo real, desconociendo que una y otra son reales, mas no materiales; lo real-material es la base; lo real-ideal, la superestructura.

* Este escrito constituye una primera reflexión metodológica de un trabajo de investigación que sobre el Estado en las economías periféricas está en curso.

“Cuando Marx habla de ideología en tanto fenómeno que deforma la base que ya no se corresponde con ella, dicha ideología no es sin embargo menos real pues está genéticamente inserta como totalidad en la praxis a partir de la base”¹.

Esta concepción significó que durante un largo período, el marxismo relegara los estudios en torno al Estado, ya fuese por desconocimiento real del planteamiento de Marx, por una equivocada interpretación de su método, o por una ortodoxia que llegaba a confundirse con el dogmatismo, limitándose o ignorándose su especificidad. Bastaba entonces con entender el Estado como una instancia de lo político, reflejo de la estructura económica; de ahí que lo económico como objeto de estudio privilegiado y a partir de él se infería lo tocante al Estado.

Este descuido en una comprensión cabal del Estado, resulta paradójico ante la importancia que se le concede en el terreno de la lucha de clases y más concretamente en la práctica política.

Diversos factores históricos hicieron repensar la problemática del Estado, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

1. La crisis del capitalismo en los años 70, y con ella la desmitificación del papel del estado interventor como promotor y garante de la expansión del capital —preconizado por J.M. Keynes— y que en la fase de expansión que siguió a la segunda guerra mundial, daba la impresión de que el sistema avanzaba por un sendero de crecimiento continuo, dejando en gran medida indefensos a los marxistas, quienes no podían explicar la existencia y persistencia de contradicciones en el sistema de producción capitalista². En la crisis, estas contradicciones se evidencian y así la problemática del Estado y su relación con la economía vuelve a ocupar un lugar importante en la reflexión teórica.
2. La política de austeridad como estrategia capitalista para salir de la crisis ha significado un ataque frontal a la intervención del Estado y por tanto a proclamar la necesidad de recorte al gasto público. Esta estrategia conlleva un costo social que pagan las clases populares, mientras los marxistas intelectuales y/o políticos se encuentran en una encrucijada: ¿cómo luchar contra el recorte y reducción del gasto público, del presupuesto del Estado... sin caer en la defensa del Estado Capitalista?³.
3. Si el Estado es tan sólo un aparato de dominación al servicio de la clase dominante, ¿cómo explicar que las clases dominadas acudan a él cada vez más para enfrentar o protegerse de las clases dominantes?⁴.
4. ¿Cómo explicar que en las sociedades llamadas socialistas (definidas teóricamente como sociedades en transición al comunismo), lejos de configurarse una tendencia al desmonte del Estado, éste cada vez se fortalece más?

Estas y otras muchas evidencias históricas señalaron la inaplazable necesidad de retomar el estudio del Estado, buscando nuevos derroteros y superando la concepción "reflejo" y reduccionista de la determinación de la superestructura por la base económica.

Es así como a partir de los setenta se dinamiza enormemente el debate⁵ y se van configurando diversas tendencias y corrientes de análisis.

1. DESARROLLOS TEORICOS

El examen de los desarrollos teóricos que sobre el concepto de Estado se han construido hasta el momento, permiten —en la generalidad de los casos— identificar una disociación entre lo económico y lo político, enfatizando uno u otro terreno, lo que ha dado lugar a que se les califique de instrumentalistas, estructuralistas, fundamentalistas, politicistas, funcionalistas, etc.

Esta variedad de rótulos se explica porque el debate sobre el Estado es relativamente reciente y la multiplicidad de análisis aún no ha configurado corrientes claramente caracterizables y definibles. Sin embargo, a manera de aproximación se ha intentado distinguir las diversas teorías con arreglo al énfasis que se le conceda a lo económico o a lo político⁶.

1.1 Énfasis en lo Político

El punto común que permite englobar en este aparte a diversos autores, sin desconocer sus diferencias, es tomar lo político como un objeto autónomo de estudio.

A pesar de compartir el planteamiento de Marx de que lo político está determinado en "última instancia" por lo económico, reconocen estas estructuras con varios grados de autonomía centrándose en la especificidad de lo político, de pronto por considerar que la Teoría de El Capital está terminada y entonces se debe avanzar en una teoría general de lo Político.

Aceptan las leyes del movimiento del capital pero las relegan a lo económico y se hace un análisis político aislado de las necesidades y condicionantes que imponen estas leyes.

Se da por sentada la naturaleza de clase del Estado y la fragmentación entre el Estado y la sociedad civil.

Esto no significa negar diferencias importantes entre los autores, así por ejemplo tanto R. Miliband (calificado comúnmente como instrumentalista) como Poulantzas (calificado como estructuralista) centran su análisis en la especificidad de lo político. Pero el tratamiento es bastante diferente.

1.1.1 Miliband⁷ se centra en el carácter y naturaleza de la clase que gobierna, en los mecanismos que ligan esta clase al Estado y en las relaciones polí-

ticas-estatales con los intereses de clase. El funcionamiento del Estado es entendido principalmente en términos del ejercicio instrumental del poder por las personas ubicadas en posiciones estratégicas; en otros términos, la clase capitalista se infiltra en el Estado mediante los dirigentes, quienes se constituyen en élite, desempeñando funciones de poder para cumplir con el objetivo del desarrollo del capital.

La necesidad de influir en toda la sociedad precisa de una legitimación (socialización política) para crear un ambiente propicio al mantenimiento del statu-quo a través de una serie de factores: la familia, la educación, la empresa. Los mecanismos de legitimación son básicamente de índole político ideológico.

Miliband presupone que el desarrollo histórico ha dado como resultado el desarrollo del Estado, donde se manifiesta el poder capitalista. Se trata entonces de una simple constatación histórica. No hay un análisis de la naturaleza del Estado; el ejercicio del poder se subjetiviza y con relación a los mecanismos se cae en una concepción instrumentalista. Como bien lo señala Holloway⁸ "Lo que hace que el Estado sea capitalista no es la composición de clase de las personas componentes del aparato, sino la posición ocupada por el Estado en el modo de producción capitalista. Hay una coincidencia objetiva entre las Funciones del Estado y los intereses de las clases dominantes".

1.1.2 El planteamiento de N. Poulantzas⁹ también tiene un énfasis en lo Político, pero a diferencia de Miliband no se lo puede calificar de instrumentalista. Por el contrario es explícito en señalar la necesidad de superar lo que para él ha sido una deficiencia de la Teoría Política al limitar ésta al estudio del Estado desde una óptica "reduccionista" o "economicista", criticando explícitamente el enfoque instrumentalista; parte de la consideración de que el Estado está determinado por las contradicciones y limitaciones del sistema capitalista y de ahí que sus funciones estén determinadas por las estructuras sociales. Por eso su punto de partida es el análisis de la estructura de clases, estructura que se deriva no exclusivamente de acuerdo con la posición que ocupan en el proceso productivo, y de ahí que sea necesario identificar las particularidades que al margen de esa posición las configuran como clase.

Para Poulantzas es el Estado el garante de las condiciones de la reproducción del capital pero en su interior se expresan tendencias diversas, fruto de intereses encontrados entre las clases sociales que en él se desarrollan y reproducen y de ahí que sea necesaria cierta "autonomía" referida a su gestión, con el fin de neutralizar o desplazar contradicciones.

La función del Estado consiste entonces en garantizar la reproducción de los intereses de la clase capitalista, ya que ésta se encuentra fraccionada (por la lucha competitiva) y por ello es necesaria su organización en lo que Poulantzas llama "Bloque en el poder" el cual está conformado por las diversas fracciones del capital.

El Estado es, entonces, el organizador político de la clase capitalista, el mediador entre ésta y la clase obrera, pero a su vez está conformado heterogéneamente. El que el Estado pueda desempeñar estas funciones se explica por su autonomía relativa.

Autonomía que se traduce incluso en proponer una teoría regional de lo político, aislado de las necesidades y limitaciones que imponen las leyes de la acumulación, reduciéndolas al campo económico y ubicando las clases sociales en lo político. Es decir énfasis está en un enfoque "Teórico de clase" antes que uno "teórico del capital"¹⁰ entendido como relación social.

De ahí que se lo califique de estructuralista, por el carácter relativamente autónomo que le concede a cada estructura, económica y política, asociando las relaciones de producción con la primera y las relaciones sociales con la segunda.

Esta rápida comparación entre Miliband y Poulantzas permite poner en cuestión la suficiencia de la diferenciación entre instrumentalistas y estructuralistas seguida por varios autores, pues no bastan los enunciados sino el desarrollo analítico que alcancen sus formulaciones.

Más adelante se señalará cómo en algunos autores que enfatizan en lo económico también imperan enfoques instrumentalistas.

Este énfasis en lo político también es dado por Gramsci, E. Laclau, y C. Offe, entre otros¹¹.

1.2 Énfasis en lo Económico

Se parte de la consideración de que el Estado es indispensable para la reproducción del capital, dado el carácter contradictorio del proceso de acumulación, el cual se manifiesta en las crisis periódicas.

Las raíces de las crisis las encuentran en un terreno estrictamente económico, abriéndose una polémica sobre la causa última de ella: si se trata de problemas en la circulación o en la producción. Más exactamente es el debate acerca de la validez de la ley de la tendencia a la caída en la tasa de ganancia.

Otro elemento que tiende a ser común, es que el análisis se centra en los gastos del Estado por considerarlos expresión del vínculo entre lo económico y lo político.

1.2.1 La conocida teoría del Capital Monopolista de Estado (CME) insiste en caracterizar la época actual como una nueva fase en el desarrollo del capital, en la cual el alto grado de socialización alcanzado en la producción da lugar a que los intereses de las formas monopólicas lideren los intereses del capital en general, convirtiéndose el Estado en el instrumento de los monopolios dominantes.

La teoría del CME liderado por Sweezy y Baran¹² sostiene que en esta fase no opera la nivelación de la tasa de ganancia, no opera la competencia pues los monopolios pueden mantener los precios de venta estables a pesar de la reducción de costos. Por ello percibirán un excedente creciente que tropieza con las posibilidades de realización, dando lugar al fenómeno de la sobreproducción, configurándose la crisis.

En el marco anterior, el Estado, como garante de los intereses del capital monopolístico, tiene como función principal la absorción del excedente creciente a través de sus gastos. Las prácticas imperialistas también tienen este propósito.

Numerosos contra argumentos se han esgrimido frente a esta posición. Basta señalar algunos de ellos.

El principal punto de crítica es el relacionado con la competencia y los efectos que se desprenden de ella. E. Mandel¹³ plantea claramente cómo, en el capitalismo monopolista, la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia continúa teniendo vigencia, ilustrando a partir de los ciclos del capital que mientras más alta sea la ganancia monopolística con relación a la ganancia media y mientras más grande sea el sector monopolizado, más rápidamente deberá caer la ganancia monopolística al nivel de la ganancia social media vigente al principio, o declinar junto con ella. El aumento en la tasa de plusvalía sólo puede retardar este proceso pero no abolirlo.

Habría que insistir entonces que la competencia en el sector monopolístico puede limitarse pero no eliminarse. M. Castells¹⁴ también es énfatico al sostener que el proceso de acumulación es a la par un proceso de concentración y centralización del capital. Bajo el capitalismo monopolista la competencia es también una ley estructural; lo que varía es su forma. Tiene lugar básicamente mediante la apropiación de la tecnología y la información, del control de determinados mercados, de la accesibilidad a los recursos financieros y de la influencia sobre algunas "parcelas" del aparato de Estado.

1.2.2 Dentro de la línea que enfatiza la circulación, cabe mencionar los estudios de James O'Connor sobre la crisis fiscal del Estado y de Ian Gough sobre el Estado del Bienestar. Son estudios que a pesar de esta limitante, constituyen aportes importantes para esclarecer las funciones del Estado, mediante el análisis del gasto público.

El trabajo de O'Connor¹⁵ intenta desarrollar una teoría del crecimiento económico enraizada en los hechos económicos y políticos básicos de la sociedad capitalista avanzada y dilucidar la relación existente entre los sectores privado y estatal y entre los gastos privados y estatales.

Su argumentación se basa en la concepción de que el "volumen y la composición de los gastos gubernamentales y la distribución de la carga im-

positiva no están determinados por las leyes del mercado sino que reflejan y están estructuralmente determinados por los conflictos sociales y económicos entre clases y grupos”.

Es interesante señalar el cuestionamiento que hace O'Connor al término “finanzas públicas” por su contenido ideológico, al prejuzgar los propósitos reales del presupuesto. En su opinión es más acertado el término “finanzas estatales”, sector estatal, precisamente porque debe aún investigarse en qué medida son “públicas” las transacciones reales y financieras que tienen lugar en el sector estatal.

En muchas ocasiones las inversiones públicas no son más que formas veladas de inversión privada.

Para efectos de su análisis distingue 3 sectores económicos: monopólico, competitivo y estatal. Concluye en que el crecimiento del Estado es tanto la causa como el efecto de la expansión del capital monopólico. A diferencia del planteamiento monetarista, sostiene que el crecimiento del sector estatal es indispensable para la expansión del sector privado y, a su vez, el primero se expande a través del segundo.

La acumulación de capital social y de gastos sociales es un proceso contradictorio que conduce hacia las crisis. La socialización de los costos y la apropiación privada de las utilidades crean una crisis fiscal o brecha estructural entre los gastos y los ingresos estatales.

En este marco, el Estado capitalista está llamado a cumplir dos funciones básicas que comúnmente son contradictorias: funciones de acumulación y funciones de legitimación; funciones que se expresan en los gastos estatales.

Los gastos en capital social (inversión y consumo sociales) están asociados a la función de acumulación, calificándolos de indirectamente productivos por cuanto favorecen la acumulación privada y elevan la productividad de la fuerza de trabajo. A su turno, los gastos sociales corresponden a la función de legitimación teniendo un carácter no productivo (gastos de seguridad ciudadana, asistencia social, etc.).

Así pues, la principal causa de expansión del gasto público es el sector monopólico, el cual a su vez es el primer beneficiario.

Esta línea de interpretación es seguida ampliamente por Ian Gough¹⁶ para explicar la configuración del Estado del Bienestar el cual caracteriza como el “uso del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y mantener la población inactiva en las sociedades capitalistas”.

El Estado del Bienestar comprende dos grupos de actividades estatales:

La provisión estatal de servicios sociales (seguridad social, sanidad, vivienda, educación, etc.).

La regulación estatal de actividades privadas, que directamente alteran las condiciones de vida (políticas fiscales, protección al consumidor, normas de edificación, etc.).

Como se puede apreciar, la preocupación de estos autores, a pesar de sus diferencias, va dirigida principalmente a contradicciones en el terreno de la circulación y de ahí que esté ausente una teoría explicativa de los determinantes de la acumulación real.

1.2.3 Frente a esta preocupación por el análisis principalmente de la circulación, se configura una tendencia que enfatiza en la crisis como fenómeno asociado fundamentalmente al carácter contradictorio de la producción capitalista que se expresa en la tendencia a la baja de la tasa de ganancia, valga decir en las crisis de sobreacumulación. Es en este contexto en el cual van a analizar la actividad estatal.

Así por ejemplo, P. Boccara¹⁷ centra su preocupación en el análisis de las relaciones entre sobreacumulación de capital y financiación estatal. Formula la "hipótesis de la aplicación de la teoría de la sobreacumulación-desvalorización del capital a la financiación pública de la producción".

En el momento actual las formas de financiación pública representan desvalorización del capital, dado que impera una sobreacumulación.

Las principales actividades estatales que contribuyen a desvalorizar¹⁸ el capital y así contrarrestar la sobreacumulación son: obras de infraestructura, empresas públicas, fondos semipúblicos y ayudas a empresas privadas.

La financiación pública se presenta bajo dos modalidades: ayuda a los capitales privados favoreciendo en particular a los monopolios y sostenimiento estatal de los capitales que no obtienen ganancias, lo cual se traduce en la desvalorización de una parte del capital social, contrarrestando la tendencia a la disminución en la tasa de ganancia.

El análisis de Boccara permite entender el sistema financiero como un instrumento selectivo de regulación y de ahí su carácter estatal.

Captación indiscriminada de fondos y colocación selectiva de los mismos vía crédito. Así mismo caracteriza la inflación no como un fenómeno monetario (aunque se exprese bajo esa forma) sino como una forma de sobreacumulación-desvalorización estructural. "La inflación es desvalorización por la separación entre signos monetarios y equivalente general. La base económica de la inflación está en el desperdicio intolerable de acumulación de capitales en la producción capitalista".

Esta orientación de Boccara es compartida y desarrollada por L. Fontvieille¹⁹ quien construye una teoría de la regulación estructural de la economía capitalista, donde a cada ciclo de prosperidad corresponde un proceso

de desvalorización estructural que permite mantener la tasa media de ganancia, a la vez que se gesta una tendencia a la sobreacumulación, la cual se traduce en una tendencia a la baja de la tasa de ganancia, requiriéndose entonces de nuevos procesos de desvalorización.

Por ello el autor ve la intervención del Estado en el proceso de desvalorización como una salida externa al sistema. Dado que el capital estatal no busca beneficio, la existencia y ampliación del capital público permite engrosar el beneficio del capital global, al ser un capital desvalorizado.

La política económica también permite desvalorizar el capital privado. En consecuencia el Estado es un instrumento de regulación inconsciente.

1.2.4 Otros estudios, enfatizando en lo económico y por tanto dentro del marco de la crisis y la validez de la tendencia a la baja de la tasa de ganancia, se preocupan principalmente de los límites a la acción del Estado provenientes de la dinámica de la acumulación²⁰..

El punto de partida de Yaffe, para el estudio del capitalismo contemporáneo, es la teoría del valor desarrollada por Marx, lo cual en su opinión permitirá mostrar que “La intervención del Estado en la economía lejos de resolver las contradicciones de la Economía Capitalista, les da una nueva expresión. El estancamiento y la inflación, las dos características centrales de las Economías Capitalistas avanzadas en la actualidad, subrayan los límites y la crisis inherente a la producción capitalista” (p. 105).

Yaffe caracteriza los gastos gubernamentales como “improductivos”, lo cual exige que los sectores privado y estatal aumenten permanentemente la productividad del trabajo, para poderlos mantener y acrecentar.

Estos gastos significan un “drenaje de capital” pues se financian mediante impuestos, préstamos, etc., recursos provenientes del sector privado que significan una merma en la acumulación y una baja en la tasa de crecimiento de la productividad. Es decir, es un proceso “autodestructor” pues los gastos “improductivos” son necesarios para que la concentración y centralización del capital pueda avanzar, pero a su vez ello exige de aumentos permanentes en la productividad del trabajo lo cual implica una creciente participación del capital constante dentro del capital total, presionando a la baja la tasa de ganancia. La plusvalía obtenida por el sector productivo debe financiar a este sector así como al sector improductivo.

Por lo anterior, Yaffe concluye en que “los límites del gasto inducido por el gobierno no reposan en consideraciones ‘políticas’ y técnicas, sino sobre las contradicciones de la misma producción capitalista”. (p. 157)

El gasto público se encuentra hoy en una encrucijada: si se expande genera inflación y si se contrae genera desempleo.

1.3 Nuevos Derroteros. El Debate Alemán.

El estudio del Estado capitalista basado en la fragmentación analítica entre lo económico y lo político, seguido por diversos autores marxistas, se constituye en preocupación central de un grupo de estudiosos berlineses²¹ quienes enfatizan en la necesidad de estudiar la naturaleza del Estado, más precisamente la forma Estado, para derivar de allí sus funciones y sus límites.

Esta orientación es conocida con los nombres de “enfoque de la derivación del Estado” y “escuela berlinesa”.

La propuesta central de estos autores, para el estudio del Estado, es volver sobre *El Capital*, por cuanto las categorías allí tratadas no son exclusivamente económicas, sino categorías materialistas desarrolladas para comprender la lucha de clases.

Por ello proponen derivar el Estado como una categoría de la economía política. Se trata de evitar el politicismo y/o el reduccionismo económico. Su punto de partida es la crítica al estudio bifurcado de lo político y lo económico, si bien se acepta que la separación Economía-Política se funda, lógicamente e históricamente, en la naturaleza de la producción capitalista. Lo que se enfatiza es la organicidad de las relaciones capitalistas y la fragmentación históricamente condicionada de estas relaciones en formas fetichizadas.

¿Qué significa ocuparse de la derivación del Estado?

Así como el análisis de la moneda y las mercancías en Marx es un análisis de la Forma Moneda, derivado de las contradicciones de las mercancías (Muller y Neuss), las relaciones Estado y Sociedad deben ser analizadas como la Derivación de la Forma Estado de las contradicciones de la sociedad capitalista. El análisis (histórico lógico) de una forma en su génesis y su desarrollo²².

De lo anterior se desprende la pregunta central: ¿por qué en la sociedad burguesa aparecen las relaciones sociales fragmentadas en económicas y políticas?; ¿por qué es necesaria y posible esta fragmentación? Se trata entonces de rebasar el estudio de las relaciones entre economía y política a partir de la visión de base y superestructura.

En mi opinión la denominación de debate que hace Holloway es acertada por cuanto no hay aún una teoría, un acuerdo sobre el Estado, entre los derivacionistas. Es por ello que existen algunos problemas centrales al interior de este enfoque; por ejemplo, ¿cuál es el punto de partida de la derivación de la Forma Estado?, ¿cuál su esencia o su apariencia? ¿cuál es la relación entre la derivación de la Forma Estado y las funciones del Estado? ¿es posible llegar a la segunda, sólo a través de la primera?

En respuesta a estos interrogantes se pueden diferenciar 3 tendencias, al interior del debate:

1. Quienes derivan la necesidad de la Forma Estado como una institución separada de la naturaleza de las relaciones entre capitales. Se trata del reconocimiento del fraccionamiento del capital, de sus intereses diversos y contradictorios que requieren de un Estado autonomizado que mantenga el interés general de la reproducción. (Muller, Neususs, Altvater, Blanke, Jurgens).

El Estado no está sujeto a las mismas limitaciones de los capitales individuales.

2. Quienes enfatizan la necesidad de estudiar no la naturaleza del capital, sino las formas de apariencia de las relaciones capitalistas en la superficie de la Sociedad. Se trata de derivar no sólo la necesidad de la Forma Estado sino también la posibilidad. La necesidad proviene de la fragmentación de capitales. El aparecer del Estado como una "comunidad de intereses" hace posible la existencia de una autonomía aparentemente neutral del Estado (Flotw-Huisken).
3. Quienes derivan la Forma Estado de la naturaleza de las relaciones sociales de dominación de la sociedad capitalista, se centran en la relación de explotación trabajo asalariado-capital. La forma apropiación de plusvalía requiere que las relaciones de fuerza sean abstraídas del proceso inmediato de producción y localizadas en una instancia lejana a los productores directos. De ahí la separación entre lo económico y lo político (Hirsch). El Estado normativiza en forma específica las relaciones materiales de explotación.

A pesar de los múltiples interrogantes que surgen de estas alternativas —o de pronto precisamente por ello—, el debate alemán se torna muy sugerente al aportar caminos metodológicos y preguntas centrales para el análisis.

Entre los principales aportes cabe destacar:

1. Rescata la originicidad del fenómeno al plantear el Estado como una Forma que como tal expresa relaciones sociales de producción.
2. Llama la atención sobre la relación entre la Forma, las funciones y los límites del Estado.
3. Es un análisis materialista que permite avanzar en la comprensión entre la apariencia y la esencia, entre lo lógico y lo histórico teniendo siempre presente la simultaneidad de los procesos.
4. Permite comprender cómo aparece "el Estado como determinante cuando en realidad está determinado por las relaciones sociales"²³.

La reflexión sobre estas diversas corrientes permite plantear algunas observaciones de carácter metodológico con el ánimo de contribuir al debate.

2. OBSERVACIONES METODOLOGICAS

A nadie escapa la importancia del método para abordar el análisis de cualquier fenómeno, trátase de las ciencias naturales o de las ciencias sociales. Sea que ese método se haga explícito o no, la forma de abordar el estudio conducirá por rumbos diferentes, planteará distintas preguntas y señalará derroteros diversos. Toda investigación conlleva en sí misma un método, y éste depende fundamentalmente de la opción filosófica del investigador, de la concepción que tenga de la realidad, de la forma particular de organizar los elementos perceptibles y los hechos que se registran.

En líneas generales se pueden señalar dos grandes tendencias: los análisis parciales y los análisis de la totalidad.

Los primeros se basan en la idea de que el fenómeno se puede abordar mediante el análisis de cada una de sus partes; no existe el concepto de unidad como tal, pues ésta es resultado del accionar de cada uno de sus componentes.

Frente a esta visión ortodoxa se desarrolla un enfoque totalizante²⁴ que rescata la organicidad y unidad del fenómeno, enfatizando en la dinámica del todo y de todas y cada una de sus partes. Se trata de entender el movimiento del todo a partir del movimiento contradictorio e interrelacionado de sus partes, rechazando por tanto la idea, según la cual, la suma de las partes nos representa el todo.

Lo anterior no significa que el todo se aborde de manera caótica; se reconoce la necesidad de establecer y diferenciar niveles de análisis que permitan un ordenamiento del fenómeno a estudiar.

Al poner de presente la necesidad de un enfoque totalizante, se reconoce la complejidad del problema y la multiplicidad de variables interactuantes; ello requiere de un ordenamiento con el fin de abordarlo, para no verlo como un todo caótico.

Con relación al tema que nos ocupa, el Estado capitalista, se sugiere a continuación una alternativa analítica que permita su estudio desde una perspectiva totalizante.

Como se señaló en el apartado anterior, la concepción de base-superestructura, o la aceptación de la separación economía-política sin examinar el por qué de su fragmentación, de su necesidad, se traduce en limitaciones y deficiencias serias en el análisis. Se propone entonces abordar el Estado como una categoría lógica de la Economía Política que como tal expresa re-

laciones sociales. Esto implica que su análisis no puede realizarse por fuera del proceso de producción y reproducción del capital, es decir del proceso de acumulación, entendiendo el capital como una categoría, y por tanto como una relación social que implica y presupone la división de la sociedad en clases diferenciadas por la propiedad privada sobre los medios de producción y la consiguiente apropiación de plusvalor.

Si se acepta la necesidad de ubicar el estudio del Estado a partir de la lógica del sistema de producción capitalista, nos enfrentamos a la complejidad del fenómeno por cuanto él es el resultado de la articulación y movimiento de fenómenos económicos, políticos y sociales.

Con el fin de darle un ordenamiento se proponen tres niveles de análisis: lo abstracto-lo concreto; lo lógico-lo histórico; lo estructural-lo coyuntural.

Es conveniente insistir que se trata de distintos niveles de análisis del todo, de un examen conjunto que de ninguna manera significa procedimientos diferentes, independientes, o excluyentes; por el contrario son brújulas, orientaciones y atenciones, que como tales deben operar simultáneamente, donde cada uno de ellos tiene un cometido específico.

2.1 Lo abstracto - lo concreto

El conocimiento y comprensión del Estado capitalista pasan por la necesidad de realizar un proceso de abstracción a partir de la forma como se presenta en la realidad, para así poder llegar a identificar su esencia, su lógica immanente, su transfiguración y su lugar dentro de la totalidad estructurada.

No se trata simplemente de establecer relaciones entre Estado y Economía, pues si bien esta separación es real en el sentido de que existe, sin embargo es aparente por cuanto el Estado es consustancial a la actividad económica, al aceptarse la premisa de que el Estado es una forma²⁵ que asumen las relaciones sociales.

Se trata entonces de explicar por qué las relaciones sociales asumen y requieren de la Forma Estado para su supervivencia y por qué es necesario que aparezcan fragmentadas. Esta determinación del Estado por las relaciones sociales requiere partir de lo concreto, de lo aparente, y mediante un proceso de abstracción examinar si en su esencia ello es así.

La hipótesis central es que el Estado así como la mercancía constituyen formas determinantes del sistema de producción capitalista y a la vez Formas Fetichizadas de las relaciones sociales, cuya génesis debe buscarse en la contradicción principal trabajo asalariado-capital. Si bien la naturaleza del Estado es una naturaleza de clase y más concretamente, de la clase capitalista, no es suficiente quedarnos con el enunciado general del Estado como la

mistificación de la explotación económica. Se requiere superar la visión del Estado como simple reflejo de la estructura económica. Si fuese tan sólo así, su problemática resultaría redundante.

Sólo es posible, entonces, su desmitificación mediante un proceso de abstracción que explique la transfiguración, el por qué de su apariencia y cómo se corresponde con su esencia.

La abstracción es necesaria para superar la cosificación de las relaciones de producción, para aprehender el Estado como una forma de relaciones sociales y por tanto consustancial al proceso de acumulación y no como una "cosa" por fuera y por encima del tejido social.

La no comprensión entre la apariencia y la esencia ha conducido a que buena parte de los estudios que tratan de la relación Estado-Economía tomen como hilos conductores de análisis el gasto público y la política económica, variables consideradas como centrales para el examen de la llamada intervención estatal.

En sentido estricto, no es adecuado hablar de intervención estatal, pues el Estado en ningún momento histórico es ajeno a la reproducción económica, por cuanto es parte orgánica del capital. Lo que ocurre es que la fragmentación de las relaciones sociales en económicas y políticas (siendo esta última el ámbito atribuido al Estado), hace aparecer el Estado como una instancia jurídica abstracta sin nexos directos con la producción y reproducción de la vida material. Pero el gasto público y la política económica no son nexos, sino la forma como se visualiza esos nexos.

Se requiere entonces profundizar en los fenómenos aparentes y en los fenómenos reales, en su correspondencia y con ello en el proceso de fetichización.

En ese proceso de fetichización el *mercado* y el *derecho* tienen un rol fundamental: el mercado como regulador de las relaciones entre los propietarios que frente a él aparecen como iguales, consolidando las individualidades a la par que colectivizándolas; por su parte, el derecho, regulando las relaciones entre ciudadanos, que aparecen como iguales ante la ley, y análogamente consolidando y socializando las individualidades.

El avance en la comprensión de la apariencia y la esencia permitirá identificar con mayor claridad las funciones del Estado, ya no desde la perspectiva de la intervención del Estado en la economía, sino de las funciones que la *Forma Estado* conlleva.

2.2 Lo lógico - Lo Histórico

Este nivel de análisis está íntimamente ligado al proceso de conocimiento a través de lo abstracto y lo concreto. Se trata de reexaminar la lógica

del capital entendida como las leyes abstractas que rigen y gobiernan el funcionamiento del sistema "independientemente de la voluntad de los individuos" (y con ello, se está identificando su dinámica propia).

El análisis de la lógica del capital nos debe dar cuenta de por qué y cómo las contradicciones del capitalismo requieren de la *Forma Estado* para la supervivencia y reproducción del sistema. Nos permitirá derivar la Forma de las necesidades del Capital (como relación social).

Del mismo modo como la Forma Estado se deduce del proceso de producción y reproducción del capital, sus *Funciones* y *Límites* estarán trazados por la lógica general del sistema; sus funciones dependerán del movimiento del capital y en él encontrará sus límites. "El Estado aparece como determinante de las relaciones sociales cuando en realidad está determinado por ellas. De ahí sus límites, por la imposibilidad de superarlas"²⁶.

Para poder avanzar en este análisis es necesario diferenciar *la lógica del capital de la racionalidad capitalista*, entendida ésta última como el móvil de la producción: la obtención del plusvalor.

Esta distinción abre espacios para analizar y evaluar el quehacer estatal, no desde la perspectiva de la intervención en la economía (como ya se señaló), sino desde la perspectiva de la regulación estatal de la actividad económica.

Las actividades del Estado en la producción de bienes y servicios, responden a la necesidad de reproducción de las condiciones materiales para la acumulación del capital, y por ello están inmersas dentro de la lógica capitalista. Sin embargo, el criterio estatal en la asignación de recursos para tales actividades no es el criterio de obtención de plusvalor; es necesario entonces identificar la racionalidad estatal y evitar las conclusiones ligeras sobre su carácter ineficiente.

Pero no se trata de construir una teoría abstracta que atienda sólo a una coherencia lógica, sin atender a los movimientos reales. Por ello se precisa del análisis histórico.

Se quiere insistir en que el marco de análisis del Estado debe ubicarse en el marco de la lógica del capital sin desconocer lo histórico, lo que nos permite determinar las formas concretas que adopta este desenvolvimiento, las formas en que toma cuerpo este proceso, pero que de ninguna manera invalidan las leyes generales que comandan la acumulación.

Mediante el concepto de regulación²⁷ podemos dar cuenta del accionar del Estado. En el plano lógico e histórico las formas de regulación son diferentes puesto que las contradicciones y el proceso de acumulación es cambiante. La hipótesis es que la naturaleza del Estado no cambia en el contexto de la lógica del capital puesto que las contradicciones que explican su génesis

se mantienen; lo que cambia son sus funciones, sus modos de regulación de acuerdo al desarrollo social movido por la lucha de clases. Así los diversos elementos políticos, sociales, culturales, ideológicos, etc. adquieren importancia en tanto pueden modificar las formas concretas de desenvolvimiento, pero no su esencia.

Se trata entonces de rescatar un análisis lógico e histórico sin olvidar el punto de partida. A este respecto es pertinente el planteamiento de Holloway y Picciotto.

“Para el análisis del Estado capitalista, no es suficiente comenzar a partir de la lucha de clases sino que es indispensable comenzar de la forma capitalista de esa lucha, la producción de plusvalía... El problema no consiste simplemente en localizar al Estado en el contexto de la relación entre clases dominantes y clases dominadas, sino de insertarlo en el contexto de la forma histórica adoptada por esa relación en la sociedad capitalista, la relación social del capital. De aquí que los comienzos de una teoría del Estado no deban radicar en la especificidad de lo político ni en la dominación de lo económico, sino en la categoría materialista de la relación capitalista... El punto de partida para el análisis del Estado Capitalista es entonces la sociedad capitalista y no el Estado en general”²⁸.

Este análisis de las relaciones capitalistas es también el adecuado punto de partida para la derivación de las clases sociales y no al contrario.

2.3 Lo estructural y lo coyuntural

Si bien en el campo de la economía y posiblemente en muchas otras disciplinas la preocupación por el enfoque totalizante se identifique como una preocupación reciente, como un rescate del materialismo dialéctico, es de destacar la necesidad de retomar, en ésta óptica, el gran legado de Gramsci. La larga cita transcrita a continuación se justifica por la riqueza que contiene al lograr integrar diversos niveles en un todo orgánico y dinámico.

“En el estudio de una estructura hay que distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes, de los movimientos de coyuntura) y que se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales.

Los fenómenos de coyuntura también dependen naturalmente de los movimientos orgánicos pero no tienen una vasta significación histórica; dan lugar a una crítica política menuda, cotidiana, referida a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder.

Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórico-social, referida a las grandes agrupaciones, van más allá de las personas inmediatas responsables y del personal dirigente. Al estudiar un período histórico se ve la gran importancia de esta distinción. Se verifica una crisis que a veces se prolonga durante decenas de años. Esta duración excepcional significa que en la estructura se han revelado contradicciones incurables y que las fuerzas políticas que operan positivamente para la conservación y la defensa de la estructura misma se esfuerzan por curar, dentro de ciertos límites, y por superar... el error en que se cae a menudo en los análisis histórico-políticos consiste en no saber encontrar la justa relación entre lo

orgánico y lo ocasional... La distinción entre movimientos y hechos orgánicos y movimientos y hechos de coyuntura u ocasionales debe aplicarse a todos los tipos de situación, no sólo a aquellas en que se verifica un desarrollo regresivo o de crisis aguda sino también a aquellos en que se verifica un desarrollo progresivo o de prosperidad y a aquellos en que hay un estancamiento de las fuerzas productivas²⁹.

Este llamado a Gramsci se hace particularmente importante para el análisis del Estado dentro de la orientación propuesta, en particular en el establecimiento de las relaciones y mediaciones entre la acción estatal y la reproducción de las relaciones sociales.

Si la teoría es adecuada debe dar cuenta de la dinámica estructural del sistema, así como de sus límites y en ellos, del margen de acción del Estado, pues es indudable que hay un espacio discrecional en el cual la orientación racional y/o voluntaria de la acción estatal penaliza o promueve los cursos del desarrollo³⁰. Y es precisamente en este espacio en el que se mueve el Estado para atender las distintas demandas sociales, los conflictos de clases y de las distintas fracciones del capital.

Lo que se quiere señalar es la necesidad de una teoría del Estado que permita comprender los fenómenos estructurales y los fenómenos coyunturales³¹. Esta comprensión tendrá alcances tanto en el terreno político como en cuanto a la política económica se refiere³². En lo primero, trátase de cambio de estructuras o de reformas políticas que si bien no cuestionan la lógica general del sistema, al contemplar el margen de acción del Estado, se ubican como políticamente viables.

En lo segundo, no se le exigirá a la política económica metas imposibles de alcanzar dadas las limitaciones que traza la estructura del sistema.

Esto obviaría los sesgos de los estudios que en el caso de análisis estructurales, desconocen o subestiman las medidas de política, basados en la creencia de que la dinámica del sistema entraña su propio curso. No hay entonces espacio para la discrecionalidad. En el lado opuesto, los análisis de coyuntura omiten las limitaciones que provienen de la estructura; la política se vuelve ampliamente discrecional, se la califica o descalifica con criterios ambiguos de eficiencia, ineficiencia, competencia-incompetencia, distorsionando una evaluación real y desconociendo el marco en el cual se puede diseñar.

De lo anterior resulta claro que la construcción de una teoría del Estado que atienda a estos distintos niveles de análisis exige un replanteamiento en el examen de la acumulación de capital, en particular para el análisis de las llamadas economías periféricas, más específicamente para las sociedades latinoamericanas.

3. UNA ALTERNATIVA DE INTERPRETACION. EL CASO DE AMERICA LATINA.

Diversas corrientes teóricas en América Latina han dedicado enormes esfuerzos de interpretación de estas economías, pero orientados con un propósito común: la construcción de una teoría específica, una teoría del capitalismo periférico, o subdesarrollado, o como se le quiera denominar.

El argumento central para sustentar esta búsqueda se basa en el reconocimiento de la disparidad en la conformación y desenvolvimiento de estas economías, frente al llamado mundo desarrollado o países centrales; es decir, en el reconocimiento de las particularidades de los procesos de acumulación³³. Así se han privilegiado los “estudios concretos” en detrimento de intentar construcciones teóricas que como tales deben iluminar los análisis concretos.

Con la insistencia en estudios concretos “se corre el peligro de abandonar toda teoría. La construcción de la teoría plantea precisamente el problema de organizar adecuadamente lo concreto y al mismo tiempo dejar que éste se exprese por sí mismo”³⁴.

Los distintos estudios sobre las economías latinoamericanas ubican a éstas como *insertas* en el mercado mundial queriendo significar su lugar en el sistema capitalista a escala mundial. Sin embargo el término inserto, en mi opinión, no es muy afortunado pues de ahí se desprende una de las grandes limitaciones de la visión cepalina y dependencista (a pesar de provenir de corrientes tan distintas). Sus análisis terminan teniendo como referencia las economías centrales, por lo cual terminan concediéndole un peso excesivo a lo “externo” considerándolo como lo explicativo y condicionante de la evolución y configuración de las economías latinoamericanas.

En lugar de considerar las economías latinoamericanas como insertas en el mercado mundial capitalista, se las debe reconocer como *parte constitutiva del sistema de producción capitalista*. Es en este sentido y dentro de esta óptica que se sugieren a continuación algunos elementos alternativos de análisis.

Al considerar estas economías como constitutivas del sistema capitalista mundial, ¿sería legítimo pretender formular una “Teoría del capitalismo periférico o subdesarrollado”? Si se sigue una línea de razonamiento consistente, evidentemente la respuesta es negativa; al decir que son constitutivas, ello implica que su evolución y dinámica está regida por la lógica del capital, y el capital es uno y su lógica es una. Por tanto no sería adecuado pretender formular una teoría del capitalismo periférico; de ahí que los paradigmas mencionados se hayan agotado.

Al abordar el estudio a partir del análisis propuesto, los tropiezos pueden ser menores y brindar un espectro mucho más amplio.

La tesis central es que las “economías periféricas” no tienen una lógica diferente a la del capital, sino que forman parte de la historia del capital. Se requiere analizar el por qué de su *necesidad* y de su *posibilidad*³⁵; de lo primero, la pregunta que se desprende es por qué estas economías son necesarias al capital; reconocida y explicada su necesidad, se debe avanzar en el análisis de la posibilidad, lo que nos lleva al terreno de la historia.

Esto nos dará cuenta del por qué fue y ha sido posible la explotación de y en estas economías, por qué se han configurado de tal o cual forma, explicando así su especificidad.

La diferenciación y conjugación de los niveles lógico e histórico permitirá entender los cambios, adecuaciones, desenvolvimiento y transformaciones que se han operado en las sociedades latinoamericanas, pues sus formas son cambiantes (la historia lo es) respondiendo y ajustándose a la necesidad (la lógica del capital).

3.1 Las Economías Latinoamericanas

Es ya de reconocimiento público la caracterización de las economías latinoamericanas como economías heterogéneas estructuralmente³⁶ lo que denota formas diversas de producción. Pero frecuentemente estas diversas formas se han explicado como *formas precapitalistas*, como remanentes de sistema existentes en el pasado (feudales, esclavistas, etc.).

Si continuamos en la línea sugerida en el apartado anterior es necesario decir que *los modos de producción precapitalistas tienen su propia lógica inmanente*, mientras que las economías periféricas como ya se dijo son parte constitutiva y expresión de la lógica general del capital. Luego, se debe desentrañar la necesidad que tiene el capital de esas formas, o sea si se nutre o no de ellas. Muy posiblemente lleguemos a ver por qué, lejos de que el capital arrase con ellas las perpetúa³⁷. Así también, mediante el análisis de la posibilidad llegaremos a la explicación histórica de su conformación, evolución y recaudamiento. Se reconoce entonces la existencia de diferentes formas de producción: las propiamente capitalistas, o sea aquellas cuyo proceso de producción y su racionalidad persiguen la valorización del capital (vía obtención de plusvalor), y aquellas que llevan consigo elementos no capitalistas (relaciones de trabajo diferentes a las salariales; no disociación entre el productor directo y el propietario de los medios de producción; producciones agrarias de subsistencia; etc.), pero cuya dinámica está sujeta a la lógica del capital. El mecanismo vinculante entre ellas y con ellas es la circulación mercantil; la circulación capitalista domina el sistema y se constituye en polea de transmisión, en el mecanismo mediante el cual todas ellas se entrelazan, se vinculan y se hacen vinculantes. En presencia de la circulación mercantil, ellas no escapan a la lógica del capital.

La circulación mercantil es una de las formas mediante la cual el capital en general se nutre de ellas, se reproducen y perviven. De ahí que estas for-

mas de producción no constituyan remanentes del pasado sino que hagan parte de la nueva historia del capital. Esta es la forma particular de articulación de la dinámica capitalista con las formas productivas y económicas preexistentes. Ello da como resultado una articulación contradictoria:

“La heterogeneidad estructural de estas formaciones sociales es un obstáculo para la expansión de las relaciones de producción capitalista, pero por otro lado, en las circunstancias históricas prevalecientes, son su corolario indispensable”³⁸.

Esta contradicción es lo que las hace *específicas* a la vez que inmersas en la lógica de la acumulación capitalista³⁹.

Las diferentes fases de acumulación que se han identificado como propias en América Latina y que se han denominado fase primaria-exportadora, fase de sustitución de importaciones, fase de internacionalización del capital (en el sentido de movilidad internacional del capital), etc., son todas características que se refieren a los procesos de circulación, a los intercambios centro-periferia. Pero estos fenómenos expresados en las relaciones de *circulación*, están determinados por las formas de las relaciones de propiedad y de las relaciones de trabajo. El interés y el énfasis principal ha de darse a la *producción* ¿Cómo ha evolucionado la estructura económica? ¿Cuál o cuáles han sido los cursos de la acumulación de capital? ¿Cómo y a través de qué formas se van reproduciendo las relaciones capitalistas?

Estos cambios y movimientos se expresan en la división del trabajo que es condición y resultado de la generalización de la producción mercantil. El sistema capitalista requirió, requiere y reproduce la división internacional del trabajo. Las crisis económicas, fruto de las contradicciones inherentes a la acumulación de capital, son formas de readecuación y restablecimiento de las condiciones necesarias para la acumulación, entre ellas, la división internacional del trabajo y los cambios operados en ella.

Razones *históricas* explicarán el por qué del advenimiento y conformación de relaciones capitalistas, “tempranamente” en unos países y “tardíamente” en otros. Explicarán las causas por las cuales se han ido operando cambios en los procesos de acumulación. Pero tras de sí hay una ley inmanente al capitalismo: la competencia. *La competencia* lleva a procesos de acumulación más o menos dinámicos que se expresan en la disputa por el poderío mundial. Los centros de acumulación como polos dinámicos someten y hacen suyas *hasta integrarlas*, todas las formas diversas de producción, canalizándolas, destruyéndolas, transformándolas y reorientándolas a su servicio.

Así, la llamada fase primaria exportadora es la fase en la cual estas economías van siendo integradas y sometidas hasta hacer parte constitutiva del sistema capitalista mundial. Este proceso significó profundas transformaciones, en especial la creación de condiciones para la generalización de la relación salarial, como relación de trabajo dominante, relación necesaria para la acumulación capitalista.

De este modo, ante la pregunta sobre cuál es la causa del subdesarrollo, hipotéticamente cabe responder: los requerimientos de la acumulación capitalista a nivel mundial. Lo que explica que estas economías sean parte constitutiva del sistema es la *necesidad* del capital y los procesos históricos lo hacen *posible*. La lucha de clases explica las formas cambiantes de articulación.

La dependencia no es la causa del subdesarrollo. La dependencia forma parte de la historia del capital. Es la forma concreta que asumió la acumulación capitalista en estas economías. Es una forma histórica necesaria para mantener y reproducir las relaciones capitalistas.

Cada país latinoamericano ha tenido patrones de acumulación diferentes, pero en todos los casos regidos por la lógica capitalista (producción social de plusvalor, apropiación individual). No es que el capital requiera de diferentes patrones de acumulación, sino que al ser la acumulación un proceso contradictorio y antagónico, la lucha de clases que lleva consigo, hace que históricamente tome rumbos diferentes. Lo que ha hecho *posibles* y necesarios los diferentes patrones de acumulación son los procesos históricos concretos.

Esta interpretación implica replantear conceptos como dependencia, subdesarrollo, centro-periferia, pues queda claro que el problema principal, o la cuestión, o el origen de la situación no es en sí la dependencia, no es la dependencia del imperialismo, o del Norte, o la periferia del centro, o alcanzar el tan buscado desarrollo. El problema central es la dependencia del capital. Con ello adquiere más contenido la conclusión de la necesidad de cambio revolucionario en el sentido de construir formaciones económico-sociales no capitalistas como única vía de independizarnos de la lógica capitalista y de su forma histórica: la dependencia.

NOTAS

1. Poulantzas, Nicos (1967). **Hegemonía y dominación en el Estado Moderno**. Buenos Aires, Ed. P. y P., 1969.

2. A propósito de este período, Jorge Iván González se refiere en los siguientes términos: "en aquellos días paradisíacos todos éramos Keynesianos... este período fue en palabras de Lipietz la edad de "oro del Fordismo", González, Jorge Iván: "Algunas Hipótesis acerca de la intervención del Estado en Colombia (1964-1985)". Bogotá, Mimeo, U. Nal., 1987.

3. Esta preocupación ha sido planteada por Holloway a propósito del debate en Gran Bretaña, pero bien puede generalizarse a la amplia gama de países que han sufrido una política de austeridad.

4. Lipietz, Alain. "Caracteres seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado". Simposio Estado y Economía. CIE. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, 1986.

5. Uno de los pioneros en este propósito es R. Miliband, con su obra **El Estado en la sociedad capitalista**. S. XXI, 1970.
6. Si bien esta distinción puede aparecer como muy amplia, se ha utilizado por el propósito que persigue este escrito en cuanto a la necesidad de realizar un análisis integral del Estado dentro de la dinámica del capital. Sin embargo, se reconocen sus limitaciones y se persigue, más adelante, llegar a una distinción de las teorías con arreglo a su preocupación en torno a tres aspectos centrales: la naturaleza del Estado, sus funciones, sus límites.
7. Miliband, Ralph (1969). **El Estado en la sociedad capitalista**. México, Ed. S. XXI, 1970.
8. Holloway, John. "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en la Gran Bretaña". En: **Críticas de la Economía Política**. No. 16-17. México, Ed. Caballito, 1980.
9. Poulantzas, Nicos (1967). **Hegemonía y dominación en el Estado Moderno**. Argentina, Ed. Pasado y Presente, 1969.
——— (1968). **Poder político y clases sociales en el Estado capitalista**. Ed. S. XXI, 1969.
——— (1973). **La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado-Nación**. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1974.
10. Jessop, Bob (1977). **Teorías recientes sobre el Estado Capitalista**.
11. Gramsci, Antonio (1929-1932). "Cuadernos de prisión". En: **Antología**. Buenos Aires, 1970.
——— **La política y el Estado Moderno**. Barcelona, Ed. Planeta, Agostini, 1985.
Laclau, Ernesto (1979). **Política e ideología en la teoría Marxista**. Ed. S. XXI.
Offe, Claus (1973). "La abolición del control del mercado y los problemas de legitimación". En: Sonntag R. y Valecillos H. **El Estado en el Capitalismo contemporáneo**. México, Ed. S. XXI, 1977.
12. Baran, Paul y Sweezy, Paul (1966). **El capitalismo monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de los Estados Unidos**. México, Ed. S. XXI, 1968.
Sweezy, Paul. **La teoría del desarrollo capitalista**. México, Ed. F.C.E.
13. Mandel, Ernest. **El Capitalismo Tardío**. México, Ed. Era, 1979, cap. XVII.
14. Castells, Manuel. **La teoría Marxista de la crisis económica y las transformaciones del capitalismo**. España. Ed. S. XXI, 1978.
15. O'Connor, James (1973). **La Crisis Fiscal del Estado**, Ed. Península, 1981.
——— (1982). "La Crisis Fiscal y Económica y la Política presupuestaria de Reagan". **Rev. Mexicana de Sociedad**. Vol. XLIV, No. 3, 1982.
16. Gough, Ian (1979). **La Economía política del Estado del bienestar**. Madrid, Ed. Blume, 1982.

————— “Gastos del Estado en el capitalismo avanzado”.

17. Boccara, Paul. *Etudes sur le capitalisme monopoliste d'Etat, sa crise et son issue*. Paris, 1974.

————— (1981) “Caracteres généraux de l'Etat Capitaliste et de son articulation au mode de production”. *La pensée*. No. 217, 218.

18. En Boccara, el proceso de desvalorización se refiere a que si hay capital excedente una parte del capital obtendrá una valorización nula o incluso negativa; así se estará desvalorizando una parte del capital total, que permite la valorización de otros capitales y del capital global.

19. Fontvieille, Louis. “Evolution et Croissance de L'Etat Français 1815-1969”. *Economies et sociétés*. No. 13, Tomo X. 1976.

20. Yaffe, David (1972). “La teoría marxista de la crisis, del capital y el Estado, en crisis permanente del Estado Capitalista”. En: Moncayo V. y Rojas F. (compiladores). *Estado y Economía*. Sociedad de Ediciones Internacionales, 1980.

21. Entre los autores más representativos: Muller, W. Neuss, Ch. (1975); Alwater, Elmar (1973); Flatw y Huisken (1973); Hirsch, Joachim (1978); Blanke B., Jugen U., Kantendick H. (1978); Evers, Tilman (1979). En Inglaterra este debate ha sido difundido y promovido por Holloway, Jhon y Picciotto (1978); en Colombia los estudios de Rojas, F. y Moncayo, V.M., a partir de 1980, se identifican claramente con esta orientación.

22. Holloway, J. “Debates Marxistas sobre el Estado”... *Op. Cit.*

23. Esta tesis está ampliamente desarrollada por Ferran Brunet: *Administraciones y formas económicas públicas y estructura y dinámica económicas capitalistas*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 1981.

24. Dos textos resultan valiosos para la comprensión de los alcances y limitaciones de este enfoque: Kalmanovitz, Salomón. *El desarrollo tardío del capitalismo*. Ed. Siglo XXI, y Benetti, Carlo. *La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados*. Ed. F.C.E. Un desarrollo profundo y sistemático sobre el problema del método se encuentra en: Morin, Edgar. “El Método”. *La naturaleza de la naturaleza*. Tomo I. Madrid. Ed. Cátedra, 1981.

25. Se habla de forma en el sentido de la figura que asumen las contradicciones entre los diferentes elementos constitutivos.

26. Brunet, Ferran. *Op. cit.* p. 6.

27. El enfoque regulacionista pretende rescatar la dialéctica como método para abordar el conocimiento. “Por regulación, nosotros designaremos la manera como la unidad se impone a través de la lucha de elementos. Definición sibilina que no podrá aclararse sinno cuando estudiemos específicamente las contradicciones en las que se debate” Lipietz, Alain. *Crise et inflation. Pour quoi?* Ed. François Maspero, 1979, p. 36.

En el caso que nos ocupa, el empleo del término regulación resulta adecuado para designar las mediaciones entre el Estado (que aparece como el ámbito de lo público) y la sociedad civil (que aparece como el ámbito de lo privado), mediaciones que deben abordarse como fruto del movimiento contradictorio de los elementos constitutivos de la formación social.

28. Holloway, J. y Picciotto, S. "El Capital, las Crisis y el Estado". En: **Crisis permanente del Estado Capitalista. Estado y Economía**. Bogotá, Caracas, Sociedad de Ediciones Internacionales, 1980. pp. 66 y 67.

29. Gramsci, Antonio. **La Política y el Estado Moderno**. Colección Obras Maestras del Pensamiento contemporáneo. Barcelona, Ed. Planeta Agostini, 1985. pp. 109-110.

30. Piénsese por ejemplo en los instrumentos de carácter fiscal y monetario, en la política de inversión pública y de gasto social, para señalar sólo unos ejemplos.

31. Para una ampliación de esta problemática ver Lipietz, A. "Aspectos seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado". Ponencia presentada en Simposio sobre Estado y Economía. Universidad de Antioquia. Medellín. Sep./86.

32. En esta dirección se orienta el trabajo de Misas, Gabriel. "Acumulación y crisis en la Economía Colombiana". **Cuadernos de Economía**. No. 8. Facultad de Ciencias Económicas U.N., Bogotá, 198, donde analiza las distorsiones en la evaluación de la política económica, debido a la omisión de los fenómenos estructurales en los análisis de coyuntura.

33. Esta fue siempre la premisa, explícita o no en la corriente estructuralista (CEPAL) y Dependentista. Estudios actuales y dispersos continúan en esta línea.

34. Kalmanovitz, Salomón. **El desarrollo tardío del Capitalismo**. Bogotá, Ed. S. XXI, U. Nal., 1983. p. 28.

35. Estos conceptos fueron originariamente empleados por Flatow y Huisken (citados por Holloway) a propósito del debate alemán sobre la "derivación del Estado"; los empleo aquí porque su distinción es un recurso metodológico adecuado.

36. Aunque con denominaciones diferentes: economías duales, sector capitalista vs. no capitalista, sector atrasado vs. sector moderno. Todos los estudios reconocen y tratan de explicar la coexistencia de estas variadas formas.

37. Varios estudios sobre la economía campesina explican cómo se nutre el capital a partir de las transferencias de valor de estas economías hacia los centros de acumulación. Ver en particular Moncayo, V.M. y Rojas, F. **Producción campesina y capitalismo**. Bogotá, CINEP, 1979.

38. Evers, Tilman. **El Estado en la Periferia Capitalista**. Ed. S. XXI, p. 43.

39. Obsérvese como esto se expresa en corrientes marxistas diversas: Los teóricos del intercambio desigual frente a los dependientes. Los primeros enfatizan las leyes generales (énfasis teórico) y los segundos enfatizan en la especificidad (énfasis histórico). Por difícil que resulte, lo que se debe intentar es un adecuado análisis teórico-histórico.

BIBLIOGRAFIA

- AGLIETTA, MICHEL. (1973). *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*. Madrid, Ed. S. XXI, 1979.
- ALTVATER, ELMAN. (1973). "Algunos problemas del intervencionismo de Estado". En: Sonntag y Valecillos (1977), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México, Ed. S. XXI, 1977.
- AMIN, SAMIR. (1973). *El desarrollo desigual*. Barcelona, Ed. Fontanella, 1974.
- BARAN, PAUL y SWEETZ, PAUL (1966). *El capitalismo monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de los Estados Unidos*. México, Ed. S. XXI, 1968.
- BENETTI CARLO. (1973). *La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados*. Ed. F.C.E., 1974.
- BOCCARA, PAUL. (Varios años). *Etudes sur le capitalisme monopoliste d'Etat, sa crise et son issue*. Paris, 1974.
- . (1981). "Caracteres généraux de l'Etat capitaliste et de son articulation au mode de production". *La pensée*, p. 217-218.
- BRUNET, FERRAN. (1981). *Administraciones y formas económicas públicas y estructura y dinámica económicas capitalistas*. Tesis doctoral Universidad de Barcelona, 1981.
- . (1985). "Sobre la cosificación contemporánea de las relaciones de producción". *Economía, Estado e Ideología*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- BRUNHOFF, SUZANNE. (1976). *Estado y capital*. Madrid, Ed. Villalar, 1978.
- CAPELLA, JUAN RAMON. (1985). *Entre sueños, Ensayos de Filosofía Política*. Barcelona, Ed. Icaria, 1985.
- CASTELLS, Manuel. *La Teoría marxista de las crisis económica y las transformaciones del capitalismo*. Ed. S. XXI. España. 1978.
- EVERS, Tilman. (1977). *El Estado en la periferia capitalista*. México, Ed. S. XXI, 1979.
- FONTVIEILLE, LOUIS. (1976). "Evolution et croissance de l'Etat Frangai 1815-1969" *Economies et Sociétés* No. 13 , Tomo X.

- GANBLE, ANDREW y WALTON, PAUL (1977) *El Capitalismo en crisis. La Inflación y el Estado*. Ed. S. XXI, 1977.
- GONZALEZ, JORGE IVAN *El debate sobre el Estado. Recuento de algunas posiciones*. Mimeo U. Nal., 1986.
- _____ *Algunas hipótesis acerca de la intervención del Estado en Colombia. (1964-1984)*. Mimeo. U. Nal., 1987.
- GOUGH, IAN. (1979). *La Economía política del Estado del bienestar*. Madrid, Ed. Blume, 1982.
- GRAMSCI, ANTONIO. (1929-1932). "Cuadernos de prisión". *Antología*. Buenos Aires. 1970.
- _____ *La Política y el Estado moderno*. Barcelona, Ed. Planeta-Agostini, 1985.
- HIRSCH, JOACHIM. (1976). "Elementos para un teoría materialista del Estado". *Críticas de la Economía Política*. No. 12-13. México, Ed. El Caballito.
- HOLLOWAY, JOHN. (1979). "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y Gran Bretaña". *Críticas de la Economía Política*. No. 16-17. México, Ed. El Caballito.
- HOLLOWAY, J. y PICCIOTTO. (1974) *State and capital. A Marxist debate*. Edward Arnold Publishers, London.
- IKONICOFF y SIGAL S. (1978). "L'Etat Relais un modèle de développement des sociétés périphériques. *Rev. Tiers Monde*. Tomo XIX. No. 76, 1978.
- _____ (1983). "Role de l'Etat dans les pays du Tiers Monde". *Rev. Tiers Monde*. Tomo XXIV, No. 93.
- JESSOP, BOB. (1977). "Recent Theories of the capitalist State". *Cambridge Journal of economics*. No. 1, 1977.
- KALMANOVITZ, SALOMON. (1985) *Economía y Nación. Una breve historia de Colombia*. Ed. Cinep - U. Nal. S. XXI, 1985.
- _____ *El desarrollo tardío del capitalismo*. Ed. S. XXI. U. Nal., 1983.
- LACLAU, ERNEST. (1979). *Política e ideología en la Teoría Marxista*. Ed. S. XXI.
- LECHNER, NORBERT. (1977). *La crisis del Estado en América Latina*. Caracas, El CID. editor, 1977.

- LIPIETZ, ALAIN.
 "Caracteres seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado". *Simpósio Estado y Economía*. CIE. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, 1986.
- MANDEL, ERNEST. (1972).
El Capitalismo Tardío. México, Era, 1979.
- MARX, KARL. (1959).
Contribución a la crítica de la Economía Política. Madrid, 1970.
- . (1867, 1885, 1894).
El Capital. Libro I, II, III. Ed. F.C.E., 1972.
- MATTICK, PAUL. (1969).
Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta. México D.F. 1975.
- . (1974).
Crisis y teoría de las crisis. Barcelona, 1977.
- MILIBAND, RALPH. (1969)
El Estado en la sociedad capitalista. México. Ed. S. XXI, 1970.
- MISAS, GABRIEL. (1985).
Acumulación de capital, endeudamiento y política estatal. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.E., 1985.
- MORIN, EDGAR
El Método. La naturaleza de la naturaleza. Tomo I. Madrid, Ed. Cátedra. 1981.
- O'CONNOR, JAMES. (1973).
La crisis fiscal del Estado. Ed. Península. 1981.
- . (1982).
 "La crisis fiscal y económica y la política presupuestaria de Reagan". *Revista Mexicana de Sociedad*. Vol. XLIV, No. 3, 1982.
- OFFE, CLAUS. (1973).
 "La abolición del control del mercado y los problemas de legitimación". En: Sonntag y Valecillos (1977). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México. Ed. S. XXI. 1977.
- POULANTZAS, NICOS. (1967).
Hegemonía y dominación en el Estado moderno. Ed. Pasado y Presente. Argentina. 1969.
- . (1968).
Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Ed. S. XXI, 1969.
- . (1973).
La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado-nación. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1974.

- ROJAS, FERNANDO. (1979) "Constituye II: hegemonía del capitalismo monopolista de Estado" en *Controversia*. No. 62 Cinep.
- (1980) "Forma estado y regímenes políticos". En Archila M. *La crítica marxista del Estado Capitalista. Del Estado instrumento a la Forma Estado*.
- (1983) "Estado capitalista y aparato estatal" en Lechner N. *Estado y política en América Latina: México*, Ed. S. XXI.
- SONNTAG H. R. y VALECILLOS, H. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. Ed. S. XXI, 1977.
- SWEEZY, PAUL. (1942). *Teoría del desarrollo capitalista*. México, Ed. F.C.E. 1974.
- THERET, BRUNO "Implicaciones teóricas de una concepción del Estado capitalista como relación social. *Críticas de la Economía Política*. Ed. El Caballito, No. 12-13.
- VERGOPOULOS, KOSTAS. (1983). "L'Etat dans le capitalisme périphérique". *Rev. Tiers Monde*. Tomo XIV, No. 93.
- GOLDD, CLARENCE y WRIGHT, O. "Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado Capitalista". En: Sonntag y Valecillos (1977). *El Estado en el capitalismo contmporáneo*. Ed. S. XXI, 1977.
- YAFFE, D. "La Teoría marxista de las crisis, del capital y del Estado". *Críticas de la Economía Política*. México, Ed. El Caballito.